



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 24 AGO 2023

RES. H. Nº 1265/23

EXPTE. Nº 4544/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **ROBERTO NAHUEL COCOCCIA MESIAS, LU Nº 714.308**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0922/23, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto a horas 18:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

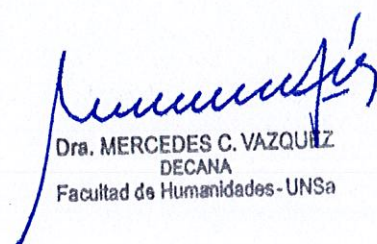
ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H Nº 0922/23, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 31 de agosto a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis de Licenciatura: "EL POSICIONAMIENTO DE LOS E-SPORT (DEPORTES VIRTUALES) COMO INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO Y EL OCIO DENTRO DEL ÁMBITO SALTEÑO: UNA APROXIMACIÓN AL CASO DE LA LIGA CREADA A PARTIR DEL VIDEOJUEGO "LEAGUE OF LEGENDS" del alumno **ROBERTO NAHUEL COCOCCIA MESIAS, LU Nº 714.308**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa